

Lunes, 8 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General del Ayuntamiento y UPT 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torrejoncillo, 25 de mayo de 2026

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco

ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 8 de junio de 2026

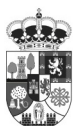


Ayuntamiento de Torrejoncillo

RESUMEN POR CAPÍTULO

APITULOS	INGRESOS	EUROS
	A)OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos	665.000,00
2	Impuestos Indirectos	37.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	587.810,00
4	Transferencias Corrientes	1.500.521,99
5	Ingresos Patrimoniales	65.813,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales	36.000,00
7	Transferencias de Capital	117.699,55
	B)OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	3.009.844,54

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A)OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal	1.084.572,08
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	1.186.952,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	285.770,81
5	Fondo de Contingencia	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales	451.049,65
7	Transferencias de Capital	0,00
	B)OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS.....	3.009.844,54



Lunes, 8 de junio de 2026



Ayuntamiento de Torrejoncillo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

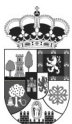
Funcionarios:

N.º	Denominación	Grupo	C. Destino	Situación
1	Secretaría Intervención	A1	30	En propiedad
1	Administrativo	C1	22	En propiedad
1	Auxiliar Administrativo	C2	20	En propiedad
1	Contable Auxiliar	C2	18	En propiedad
1	Administrativo de Secretaría Auxiliar	C2	18	Vacante Interinidad
2	Administrativo de Recaudación Agente de Policía Local	C1	22	En propiedad
1	Agente de Policía Local en 2ª actividad	C1	22	En propiedad
1	Oficial de Policía local	C1	22	Vacante Accidental

LABORALES FIJO:

1	EMPLEADO SERV. MÚLTIPLES TORREJONCILLO			En propiedad
1	EMPLEADO SERV. MÚLTIPLES VALDENCIN			En propiedad
1	OFICIAL FONTANERO			Vacante
1	OFICIAL DE 1ª CONSTRUCCIÓN			Vacante
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL			Vacante
1	COCINERA- LIMPIADORA Guardería Municipal			En propiedad

Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejoncillo (Cáceres) - Teléfono: 927303002 - Fax: 927304210 - E-mail: ayuntamiento@torrejoncillo.es



Lunes, 8 de junio de 2026



Ayuntamiento de Torrejuncillo

PERSONAL LABORAL TEMPORAL (PROG. DE EMPLEO SUBVENCIONADOS O A CARGO DEL PAEL 2026)

1	Director/a	PCEME CONCILIA
2	Monitores/as	PCEME CONCILIA
1	Cuidadora jornada completa	PCEME CENTRO DE DIA
1	Cuidadora media jornada	PCEME CENTRO DE DIA
1	Conductor	PCEME CENTRO DE DIA
1	Auxiliar Ayuda a domicilio	PCEME ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD
1	Coordinación programa	PCEME ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD
1	Conserje (75% jornada)	PLAN DE EMPLEO EE.II.
1	Peón limpieza (75% jornada)	PLAN DE EMPLEO EE.II.
1	Peón obra pública	PLAN DE EMPLEO EE.II.
1	Aux. Administrativo atención al público	PEDANÍAS 2026
1	Peón serv. Múltiples media jornada	PLAN INTEGRAL
9	Varios	PCEME EMPLEO
4	Montadores Plaza de Toros	PAEL
8	Taquilleras	PAEL
5	Socorristas	PAEL

CARGOS PÚBLICOS

Alcalde- Presidente. Dedicación Exclusiva. Retribución anual bruta de 29.464,82 €, (mensual 2.104,63 €). Cantidades que anualmente se regularán de conformidad con las disposiciones estatales que se dicten con relación a los empleados públicos.



Lunes, 8 de junio de 2026



Ayuntamiento de Torrejuncillo

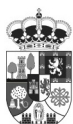
PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO UNIVERSIDAD POPULAR DE TORREJUNCILLO

RESUMEN POR CAPITULOS

APITULOS	INGRESOS	EUROS
	A)OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	8.750,00
4	Transferencias Corrientes	31.250,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	B)OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	40.000,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A)OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal	2.500,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	34.500,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.800,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales	1,200,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	B)OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS.....	40.000,00

Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejuncillo (Cáceres) - Teléfono: 927303002 - Fax: 927304210 - E-mail: ayuntamiento@torrejuncillo.es



Lunes, 8 de junio de 2026



Ayuntamiento de Torrejuncillo

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de EXTREMADURA con sede en CÁCERSE, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

EN TORREJUNCILLO A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL.

EL ALCALDE,

FDO. D. JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO

